



Consejo de Ministros

No. 49

SESIÓN DE CONSEJO DE MINISTROS CELEBRADA EN CASA PRESIDENCIAL, EN LA CIUDAD DE SAN SALVADOR, A LAS DIECISÉIS HORAS DEL DÍA CUATRO DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.

Asistentes: El Señor Presidente de la República, Profesor Salvador Sánchez Cerén; quien preside la presente sesión del Consejo de Ministros; el Secretario del Consejo: Señor Secretario para Asuntos Legislativos y Jurídicos, Licenciado Francisco Rubén Alvarado Fuentes; el Señor Vicepresidente de la República y Secretario Técnico y de Planificación de la Presidencia, (Ad-honorem), Licenciado Óscar Samuel Ortiz Ascencio. Los señores Ministros: de Relaciones Exteriores, Licenciado Carlos Alfredo Castaneda Magaña; de Gobernación y Desarrollo Territorial, Licenciado Ramón Arístides Valencia Arana; de Justicia y Seguridad Pública, Comisionado Mauricio Ernesto Ramírez Landaverde; de Hacienda, Licenciado Nelson Eduardo Fuentes Menjívar; de Economía, Doctora Luz Estrella Rodríguez de Zúniga; de Educación, Ingeniero Carlos Mauricio Canjura Linares; de la Defensa Nacional, General David Victoriano Munguía Payés; Viceministro de Trabajo y Previsión Social, Encargado del Despacho, Licenciado Óscar Armando Morales, conocido por Óscar Armando Morales Rodríguez; de Agricultura y Ganadería, Licenciado Orestes Fredesman Ortez Andrade; de Salud, Doctora Elvia Violeta Menjívar Escalante; de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano, Arquitecto Eliud Ulises Ayala Zamora; de Medio

Ambiente y Recursos Naturales, Licenciada Lina Dolores Pohl Alfaro; de Turismo, Licenciado José Napoleón Duarte Durán; y de Cultura, Licenciada Silvia Elena Regalado Blanco.

INVITADOS

Señor Secretario Privado, Licenciado José Manuel Melgar Henríquez; señor Secretario de Comunicaciones y de Gobernabilidad ad honorem, Licenciado Francisco Roberto Lorenzana Durán; y señor Subsecretario para Asuntos Legislativos y Jurídicos, Licenciado Salvador Aníbal Osorio Rodríguez.

APERTURA DE LA SESIÓN: Establecido el quórum necesario, el Señor Presidente de la República dio lectura a la agenda propuesta.

AGENDA:

PUNTO UNO: Conocimiento y aprobación de modificaciones presupuestarias a la Ley de Presupuesto General para el ejercicio financiero fiscal del año 2018, por transferencia de recursos entre asignaciones presupuestarias del Ramo de la Presidencia de la República hacia el Ramo de Cultura, por un monto de US\$ 6,450,345.00, con el propósito de incorporar el Presupuesto del Ministerio de Cultura en la Ley de Presupuesto General vigente.

PUNTO VARIOS



Consejo de Ministros

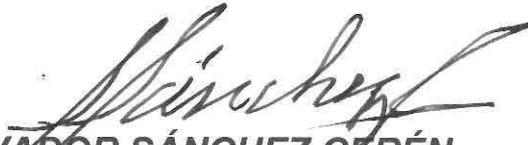
Aprobada la Agenda, se procedió a su desarrollo de la siguiente manera:

Se da la palabra al Señor Ministro de Hacienda, Licenciado Nelson Eduardo Fuentes, para que someta a consideración y aprobación de este Consejo, las modificaciones a la Ley de Presupuesto vigente.

PUNTO UNO. Se introducen reformas a la Ley de Presupuesto de Ingresos y Egresos correspondiente al ejercicio financiero fiscal de 2018, para la incorporación del Ministerio de Cultura, por un monto de **US\$6,450,345**; el señor Ministro de Hacienda ha explicado que es necesario transferir recursos al Ramo de Cultura, habida cuenta que en el Presupuesto General del Estado para el ejercicio financiero fiscal de 2018, se aprobaron recursos para el funcionamiento de la entonces Secretaría de Cultura, en la parte correspondiente a la Presidencia de la República, por un monto de **US\$20,266,540**. En tales circunstancias, mediante Decreto Ejecutivo No. 1, de fecha 17 de enero de 2018, publicado en el Diario Oficial No. 12, Tomo No. 418, del 18 del mismo mes y año, se introdujeron reformas al Reglamento Interno del Órgano Ejecutivo, con el propósito de incorporar al Gabinete de Gobierno al Ministerio de Cultura, a fin de impulsar la cultura como un derecho y un factor de cohesión e identidad de la sociedad; además, en el Art. 4 del citado Decreto, se estableció que todos los aspectos relacionados con el Presupuesto y funcionamiento de dicha Cartera de Estado, continuarían siendo cubiertos temporalmente con las asignaciones vigentes de la mencionada Secretaría de Cultura, dentro del presupuesto asignado a la Presidencia de la República, mientras se realizaran las gestiones pertinentes para la adecuación presupuestaria correspondiente. Es entonces que a la

fecha, existe una asignación presupuestaria disponible por US\$6,450,346.67 y con el propósito de incorporar el Presupuesto del Ministerio de Cultura a la Ley de Presupuesto vigente de 2018, con el monto de US\$6,450,345, se requiere introducir modificaciones a la ley últimamente referida, en los términos que se señalan en su contenido; disminuyéndose las asignaciones del presupuesto de la Presidencia de la República, para los antedichos fines; siendo ello el objeto que se pretende con la presentación del proyecto de Decreto en cuestión. En consideración al anterior planteamiento del señor Ministro de Hacienda y de conformidad a lo establecido en el artículo 167, ordinal 3o. de la Constitución de la República, este Consejo ha conocido el proyecto de reformas en comento; por lo que, **POR UNANIMIDAD, ACUERDA:** Aprobar el proyecto de reformas a la Ley de Presupuesto de Ingresos y Egresos, en los términos expuestos.

El señor Presidente de la República, dirigiéndose a los presentes da por terminada la Sesión Número Cuarenta y Nueve de Consejo de Ministros. Y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente Acta, a las diecisiete horas del día cuatro de octubre de dos mil dieciocho y para constancia firmamos.


SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN
Presidente de la República



Consejo de Ministros

ÓSCAR SAMUEL ORTÍZ ASCENCIO
Vicepresidente de la República

CARLOS ALFREDO CASTANEDA MAGAÑA
Ministro de Relaciones Exteriores

RAMÓN ARÍSTIDES VALENCIA ARANA
Ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial

MAURICIO ERNESTO RAMÍREZ LANDAVERDE
Ministro de Justicia y Seguridad Pública

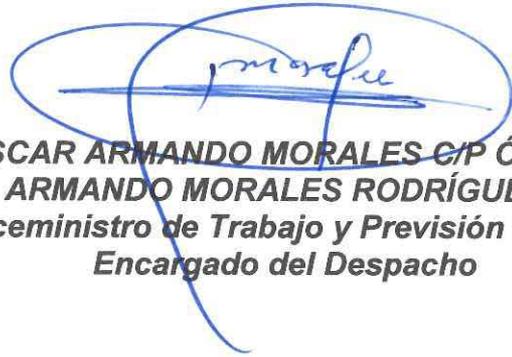
NELSON EDUARDO FUENTES MENJÍVAR
Ministro de Hacienda

LUZ ESTRELLA RODRÍGUEZ DE ZÚNIGA
Ministra de Economía

CARLOS MAURICIO CANJURA LINARES
Ministro de Educación



DAVID VICTORIANO MUNGUÍA PAYÉS
Ministro de la Defensa Nacional



**ÓSCAR ARMANDO MORALES C/P ÓSCAR
ARMANDO MORALES RODRÍGUEZ**
*Viceministro de Trabajo y Previsión Social,
Encargado del Despacho*



ORESTES FREDESMAN ORTEZ ANDRADE
Ministro de Agricultura y Ganadería



ELVIA VIOLETA MENJÍVAR ESCALANTE
Ministra de Salud



ELIUD ULISES AYALA ZAMORA
*Ministro de Obras Públicas, Transporte y
de Vivienda y Desarrollo Urbano*



LINA DOLORES POHL ALFARO
*Ministra de Medio Ambiente y
Recursos Naturales*



JOSÉ NAPOLEÓN DUARTE DURÁN
Ministro de Turismo



SILVIA ELENA REGALADO BLANCO
Ministra de Cultura